

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESPECIALIZADA E INCLUSIVA	
Informe Técnico	
Pago a <i>International Baccalaureate Organization</i> – OBI, INT 00006384	
N° INFORME:	SEEI-DNB-BI-2020-0003
PARA:	Andrés Ernesto Chiriboga Zumárraga VICEMINISTRO DE GESTIÓN EDUCATIVA (E)
DE:	Tamara Espinosa Guzmán SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN ESPECIALIZADA E INCLUSIVA
ASUNTO	Informe para efectuar el pago de USD 1.460.012,00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA MIL DOCE CON 00/100 DÓLARES) a la Organización de Bachillerato Internacional - OBI.
FECHA:	18 de julio de 2020

1. BASE LEGAL:

El Ministerio de Educación del Ecuador tiene como misión: *“Garantizar el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los y las habitantes del territorio nacional, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural, el ejercicio de la ciudadanía y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana”.*

El 9 de febrero del año 2006, el **Ministerio de Educación suscribe el Memorando de Compromisos Mutuos y Entendimiento con la Organización de Bachillerato Internacional (OBI)**, con la finalidad de "Elevar el nivel académico y la formación humanística de los jóvenes que acceden a la educación pública nacional con la inserción del Programa del Diploma en el Bachillerato y su impacto en los programas nacionales de ese nivel". Este instrumento legal se encuentra publicado en el Registro Oficial Nro. 240 del 30 de marzo de 2006, mismo que se encuentra vigente según lo establecido en el Memorando Nro. MINEDUC-DNNJE-2020-00045-M del 19 de mayo de 2020.

En este contexto, el Anexo Único del *“Memorando de Compromisos Mutuos y Entendimiento”* manifiesta que: *“En distintas instancias de este proceso existen aranceles de la Organización del Bachillerato Internacional, cuyos montos están publicados en sus documentos oficiales y serán cubiertos por el Ministerio de Educación (...). Una vez que el plantel educativo recibe la autorización de la Organización de Bachillerato Internacional, podrá comenzar a desarrollar el Programa de Diploma”.*

Mediante **Acuerdo Ministerial Nro. 0224-13**, del 16 de julio de 2013, el Ministerio de Educación expide la *“Normativa para la Implementación y funcionamiento de los programas de Bachillerato Internacional en las Instituciones Educativas públicas, fiscomisionales y particulares”* del país.

El 29 de diciembre de 2015, mediante **Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-ME-2015-00181-A**, se expiden las reformas al Acuerdo Ministerial 0224-13, con las cuales se transfiere la responsabilidad de ejecutar, coordinar e implementar el Programa del Diploma de Bachillerato Internacional en las instituciones públicas y fiscomisionales autorizadas por la Organización de Bachillerato Internacional - OBI, desde la Subsecretaría de Coordinación Educativa (actualmente Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva) a la Subsecretaría de Fundamentos Educativos. Así mismo, se modifica la disposición general tercera cuyo texto final señala que *“La Subsecretaría de Fundamentos Educativos, en articulación con el proceso desconcentrado correspondiente al nivel de gestión zonal (Coordinación Educativa), será el enlace entre la OBI y las instituciones educativas”.*

El 06 de febrero de 2020, se expide el **Acuerdo Ministerial Nro. 00005-A**, con la *“Normativa para la implementación y funcionamiento de los programas de Bachillerato Internacional en las instituciones*

educativas públicas, fiscomisionales y particulares”. En este documento, se transfiere la responsabilidad de ejecutar, coordinar e implementar el Programa del Diploma de Bachillerato Internacional en las instituciones públicas y fiscomisionales autorizadas por la OBI, a la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva. Derogando así, todos los acuerdos emitidos anteriormente para este programa. En este mismo documento, se indica en la Disposición General Tercera que: *“El Viceministerio de Gestión Educativa será el responsable de la planificación, coordinación e implementación del diploma de Bachillerato Internacional en las instituciones educativas públicas y fiscomisionales autorizadas por la OBI; y, de realizar previo cumplimiento y apego a la legislación vigente, todas las gestiones y acciones necesarias a fin de solicitar a la Dirección Nacional Financiera el pago y la asignación anual de los recursos económicos necesarios para los gastos operativos y de inversión que la implementación de los programas de Bachillerato Internacional requiera”*.

2. ANTECEDENTES

A continuación, se describen los principales aspectos relacionados a la gestión administrativa - financiera del Programa del Diploma en las Instituciones Educativas públicas, que imparten el programa de Bachillerato Internacional a nivel nacional, acciones desarrolladas en la gestión presupuestaria durante los años 2019 y 2020.

Mediante Memorando **Nro. MINEDUC-SEEI-2020-00844-M**, de 2 de julio de 2020, la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva solicita a la Coordinación General de Planificación, la asignación de presupuesto por **USD. 1.449.799,44 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 44/100 DÓLARES)** a la estructura programática 59-004, ítem presupuestario 530239 denominado “Membrecía”, así como también, solicita realizar la reprogramación para reasignar recursos a las Direcciones Distritales de Educación que tienen a su cargo las 77 Instituciones Educativas de Régimen Costa, en el ítem presupuestario 530106 denominado “Servicio de correo” por un total de USD 45.996,00 (Cuarenta y cinco mil novecientos noventa y seis con 00/100 dólares). Adicionalmente se solicitó considerar la liberación del recurso presupuestario del POA de la Dirección Nacional de Educación Inicial y Básica, con estructura programática: Programa 55, Actividad de la Dirección Nacional de Educación Inicial y Básica, que mediante los **Memorandos Nro. MINEDUC-SEEI-2020-00803-M** y **MINEDUC-SEEI-2020-00832-M** del 25 de junio y del 01 de julio de 2020, correspondiente a un valor total de **USD 642.793,79**, requerimiento justificado con **Informe SEEI-DNB-BI-2020-002**.

Con **Memorando Nro. MINEDUC-CGP-2020-01197-M**, de 15 de julio de 2020, la Coordinación General de Planificación, solicita a la Coordinación General Administrativa Financiera, realizar el análisis de los saldos presupuestarios dentro del sistema eSIGEF, a fin de gestionar la asignación de los recursos requeridos para el Programa 59, Actividad 004 "Administración y gestión del Bachillerato Internacional", de conformidad al requerimiento realizado por parte de la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva, a través del **Memorando Nro. MINEDUC-SEEI-2020-00844-M**.

Mediante el **Memorando Nro. MINEDUC- CGP-2020-01213-M** del 17 de julio de 2020 la Coordinación General de Planificación solicita a la Coordinación General Administrativa Financiera, dispone “financiar el **USD 1.449.799,44** al Programa 59, Actividad 004 Administración y gestión del Bachillerato Internacional, conforme lo requerido mediante Memorando Nro. MINEDUC-SEEI-2020-00844-M”.

Mediante memorando **Nro. MINEDUC-DNF-2020-01837-M** del 17 de julio de 2020, en el que la Coordinación General Administrativa Financiera y la Dirección Nacional Financiera previo análisis e informe de autorización emitido mediante memorando MINEDUC-DNF-2020-01834-M, de 17 de julio del 2020, planteó el financiamiento con la reforma tipo INTRA1 Nro. 1756, la cual fue aprobada en el sistema e-SIGEF el 17 de julio de 2020.

Con Memorando **Nro. MINEDUC-SEEI-2020-00914-M** del 17 de julio de 2020 la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva solicita a la Coordinación General de Planificación se realice la reprogramación presupuestaria por el valor de **USD. 10.215,00 (diez mil doscientos quince con 00/100 dólares)** de la estructura programática 59 004, ítem presupuestario 530702 denominado “Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos” para ser transferida a la estructura programática 59 004, ítem presupuestario 530239 denominado “Membrecía”.

En respuesta a esta solicitud, mediante **Memorando Nro. MINEDUC-CGP-2020-01214-M** del 17 de julio de 2020, la Coordinación General de Planificación autoriza y solicita a la Coordinación General Administrativa Financiera se proceda con la reforma presupuestaria de **USD. 10.215,00 (diez mil doscientos quince con 00/100 dólares)** de la estructura programática 59 004, ítem presupuestario 530702 denominado “Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos” para ser transferida a la estructura programática 59 004, ítem presupuestario 530239 denominado “Membrecía” para cubrir la Factura N° 20172310: “Tasas y aranceles de matrículas, asignaturas y servicios, convocatorias hasta el año 2019, de las Instituciones Educativas públicas autorizadas con el Programa del Diploma de Bachillerato Internacional”.

Con este antecedente, la Dirección Nacional Financiera con Memorando Nro. **MINEDUC-DNF-2020-01842-M** del 17 de julio de 2020, notifica la **reasignación de USD. 10.215,00** al Programa 59 Actividad 004, Ítem 530239, Fuente 001, Administración y Gestión del Bachillerato Internacional **para cubrir la Factura N° 20172310:** “Tasas y aranceles de matrículas, asignaturas y servicios, convocatorias hasta el año 2019, de las Instituciones Educativas públicas autorizadas con el Programa del Diploma de Bachillerato Internacional”.

En este contexto, la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva con Memorando Nro. **MINEDUC-SEEI-2020-00915-M** del 17 de julio de 2020, solicita a la Coordinación General Administrativa Financiera a la emisión de la **certificación presupuestaria para el pago de USD. 1.460.012,00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA MIL DOCE CON 00/100 DÓLARES)** a la Organización de Bachillerato Internacional – OBI por los valores adeudados del año 2019.

Finalmente, mediante **Memorando Nro. MINEDUC-DNF-2020-01843-M**, el 18 de julio de 2020, la Dirección Nacional Financiera, **emite las certificaciones presupuestarias Nro. 508 por el valor de USD.1.236.648,00; N° 509 por el valor de USD 16.164,00; y, N° 510 por el valor de USD. 207.200,00** para realizar el pago de los valores pendientes a la Organización de Bachillerato Internacional – OBI, cargadas a la partida: 2020.140.9999.0000.59.00.000.004.53.02.39.1701.001.0000.0000.J91, denominada “Membrecias”.

3. OBJETIVO DEL INFORME

Justificar el pago a “*International Baccalaureate Organization OBI, INT 000006384*”, por las facturas: **a) Nro. 12042019 por USD 1.236.648,00** por concepto de “Tasas de exámenes por asignatura de estudiantes de segundo BI de 121 Instituciones Educativas, Régimen Sierra - Amazonía, del año lectivo 2019-2020, convocatoria mayo 2020”; **b) factura N° 20172310 por USD 16.164,00** por concepto de “Tasas y aranceles de matrículas, asignaturas y servicios, convocatorias hasta el año 2019, de Instituciones Educativas públicas autorizadas con el Programa del Diploma de Bachillerato Internacional”; y, **c) factura N° 6182019 por USD 207.200,00** por concepto de “Visitas de evaluación de trayectoria de 56 Instituciones Educativas Públicas Autorizadas con el Programa del Diploma de Bachillerato Internacional”.

4. DESARROLLO

El Programa del Diploma de Bachillerato Internacional (OBI), ha sido priorizado por el Ministerio de Educación desde el año 2006, como una estrategia pedagógica para elevar la calidad del Sistema Nacional de Educación.

- Línea Base del Programa del Diploma de Bachillerato Internacional

Hasta el año 2015 se contó con 203 Instituciones Educativas autorizadas para impartir el Programa del Diploma de Bachillerato Internacional, en el año 2016 la Organización de Bachillerato Internacional (OBI) procedió a revocar la autorización al “Colegio Nacional 10 de Agosto” de Régimen Costa, por incumplir los estándares de probidad académica. Por otra parte, se fusionaron el “Instituto Tecnológico San Francisco de Asís” con el Colegio Fiscomisional “Madre Bernarda”, los dos de la región Amazónica con Régimen Sierra, y se mantuvo el nombre de Instituto Tecnológico “San Francisco de Asís”.

Adicionalmente, debido al incumplimiento de los estándares de probidad académica, en el mes de mayo de 2018, la Organización de Bachillerato Internacional remitió las cartas de revocatoria a las Instituciones Educativas “Paján”; en el año 2019 notifican a las Instituciones “Dr. Tomás Rendón Solano” de la Coordinación Zonal 6, Unidad Educativa “Fanny de Baird” de la Coordinación Zonal 4, ambas de Régimen Costa; la Unidad Educativa “Julio Andrade” de la Coordinación Zonal 1 de Régimen Sierra. Consecuencia de estos acontecimientos, actualmente se cuenta con 197 Instituciones Educativas que imparten el Programa del Diploma en el territorio nacional, mismas que se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 1: Instituciones Educativas públicas autorizadas con el Programa del Diploma de Bachillerato Internacional

INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS AUTORIZADAS CON EL PROGRAMA DEL DIPLOMA - BI			
Zona	Régimen Costa	Régimen Sierra	Total general
1	5	15	20
2	No aplica	15	15
3	1	25	26
4	18	No aplica	18
5	22	5	27
6	3	17	20
7	13	12	25
8	14	No aplica	14
9	1	31	32
Total general:	77	120	197

FUENTE: Base estadística del programa de Bachillerato Internacional. MINEDUC/mayo 2020.

- Detalle de Servicios Prestados por la Organización de Bachillerato Internacional

La Organización de Bachillerato Internacional publica anualmente en su portal web oficial la “Información sobre tasas y facturación para los Colegios del Mundo del IB”, en la que se detallan los servicios prestados a las Instituciones Educativas autorizadas. Conforme al marco legal vigente, estas tasas son canceladas por el Ministerio de Educación, en cumplimiento a lo establecido en el ANEXO ÚNICO, numeral seis (6), “ARANCELES DE IBO”, del “Memorando de Compromisos Mutuos y Entendimiento” suscrito en el año 2006 entre el Ministerio de Educación y la Organización de Bachillerato Internacional.



- Tabla de Costos Señalada por la Organización de Bachillerato Internacional

La Organización de Bachillerato Internacional mantiene como política la publicación de los costos de forma anual, denominado “Información sobre tasas y facturación para los Colegios del Mundo del IB”, que se puede visualizar o descargar a través del siguiente link: <https://ibo.org/es/become-an-ib-school/fees-and-services/fees-for-authorized-schools/>.

Imagen 1: Print de pantalla de tasa de Evaluación de Trayectoria

Descripción	Cantidad	Precio USD
Tasa de: Visita de evaluación DIP	56	3.700

Fuente: Organización de Bachillerato Internacional – OBI, 2020.

Es importante señalar que estas tasas son establecidas por la Organización Internacional y hacen referencia a los costos que implica la realización del proceso de evaluación de trayectoria (5 años de oferta BI), misma que se desarrolla en dos procesos: **a)** El desarrollo y envío de un cuestionario de Evaluación; y, **b)** visita de Auditoría Internacional. Es importante destacar que, durante el año 2019, la Organización de Bachillerato Internacional - OBI realizó la visita de evaluación a 56 Instituciones Educativas del régimen Costa y Sierra, cumpliendo con las dos fases de ejecución, tal como se indica en el siguiente cuadro.

Tabla 5: Costo de tasa de Evaluación de Trayectoria

Descripción	Costo tasa USD.	N° de IE	Total USD.
Tasa de Evaluación de Trayectoria	3.700	56	207.200,00

Fuente: Información sobre tasas y facturación para los colegios del mundo del IB, página 18, documento de la OBI

Imagen 2: Print de pantalla de tasa de matrícula 2019-2020

3.8 Lista de tasas

	USD	CHF	GBP	EUR	SGD
1. Tasa anual (por colegio)	11.650	13.860	6.990	8.300	13.865
2. Tasa por asignatura (por asignatura y alumno)					
Es la tasa por cada asignatura en la que está matriculado un alumno.	119	140	70	85	140
3. Tasas por componente troncal (por alumno)					
Es la tasa por cada componente troncal del PD en el que está matriculado un alumno de la categoría Cursos o un alumno de la categoría Diploma que repite un componente troncal. Estas tasas no se aplican a las matriculaciones de los alumnos de la categoría Diploma.					
Monografía	91	107	55	65	108
Teoría del Conocimiento (TdC)	46	54	28	33	55
Creatividad, Actividad y Servicio (CAS)	10	13	6	7	11

Fuente: Organización de Bachillerato Internacional – OBI, 2020.

Así también se recalca que, las tasas publicadas anualmente por la Organización Internacional hacen referencia a los costos de matrícula de los estudiantes que rindieron el examen externo en la convocatoria mayo 2019. El costo de matrícula por cada una de las asignaturas es de USD 119,00 que suman un total por estudiante de 2do año BI de USD 714,00 por el grupo de 6 asignaturas, tal como se muestra en el siguiente cuadro:



Tabla 2: Costo por Tasa por asignatura y estudiante

Descripción	Costo unitario por asignatura USD.	Costo por las 6 asignaturas USD.	N° de estudiantes	Total USD.
Tasa por asignatura y estudiante	119	714	1.732	11.650,00

Fuente: Información sobre tasas y facturación para los colegios del mundo del IB, página 18, documento de la OBI

Con la finalidad de evitar costos adicionales a los recursos presupuestados del Programa de Bachillerato Internacional, desde la Subsecretaría de Fundamentos Educativos, mediante Circular Nro. MINEDUC-SFE-2019-00007-C del 15 de octubre de 2019, emite a las Subsecretarías de Educación y Coordinaciones Zonales, las "Directrices para regular los costos por concepto de tasas anuales, matrícula de asignatura para el Programa del Diploma de Bachillerato Internacional 2019-2020", para ser socializadas y cumplidas en los niveles desconcentrados del Sistema Nacional de Educación.

- **Detalle de Pagos a la Organización de Bachillerato Internacional**

En el transcurso del año 2019, la Organización de Bachillerato Internacional envía por mail a la funcionaria Diana Narváez, Especialista de Estándares Educativos, responsable del área financiera del programa, las tres facturas que suman un total de **USD. 1.460.012,00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA MIL DOCE CON 00/100 DÓLARES)**, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 3: facturas pendientes de pago 2019

N° de Factura	Detalle del rubro	Número	Valor	Fecha de envío
12042019	Tasas de exámenes por asignatura de 1.732 estudiantes de Segundo BI de 1201 Instituciones Educativas, Régimen Sierra, año lectivo 2019-2020, evaluaciones externas en mayo 2020.	1.732 estudiantes	1.236.648,00	04-12-2019
20172310	Tasas y aranceles de matrículas, asignaturas y servicios, convocatorias hasta el año 2017.	1	16.164,00	04-12-2019
6182019	Visitas de evaluación de trayectoria de 56 Instituciones Educativas Públicas Autorizadas con el Programa del Diploma de Bachillerato Internacional.	56 IE	207.200,00	18-06-2019
Total Valores pendientes del año 2019:			1.460.012,00	

En las siguientes tablas se detalla el desglose individual de las facturas antes citadas:

a) Factura Nro. **12042019**, enviada al Ministerio de Educación, por un valor de **USD 1.236.648,00**, según las facturas individuales emitidas a las 121 Instituciones Educativas autorizadas con el Programa del Diploma de Bachillerato Internacional de Régimen Sierra.

Tabla 4: Lista de facturas individuales de 121 Instituciones Educativas

N°	Nombre del Colegio	Código IBIS	Número factura
1	Colegio Capitán Edmundo Chiriboga	S003478	11737201
2	Unidad Educativa Manuela Cañizares	S003518	11737206



N°	Nombre del Colegio	Código IBIS	Número factura
3	Colegio Nacional José Julián Andrade	S003519	11737207
4	Unidad Educativa Luis Cordero	S003521	11737208
4	Unidad Educativa Luis Cordero	S003521	11742817
5	Colegio de Bachillerato Primero de Abril	S003522	11737209
6	Unidad Educativa 'Teodoro Gómez de la Torre'	S003523	11737210
7	Unidad Educativa Fiscomisional San José	S003524	11737211
8	Unidad Educativa Ambato	S003526	11737212
9	Unidad Educativa San Vicente Ferrer	S004254	11737231
10	Unidad Educativa del Milenio Ángel Polibio Chaves	S049244	11737275
11	Unidad Educativa Fiscomisional Padre Miguel Gamboa	S049254	11737276
12	Unidad Educativa Chordeleg	S049255	11737277
13	Unidad Educativa Palora	S049256	11737278
14	Colegio Nacional Adolfo Valarezo	S049273	11737279
15	Unidad Educativa Fiscomisional San Francisco de Asis	S049298	11737280
16	Unidad Educativa Fiscomisional Pacífico Cembranos	S049309	11737281
17	Unidad Educativa César Antonio Mosquera	S049851	No aplica*
18	Unidad Educativa Carlos Cisneros	S049852	11737300
19	Colegio de Bachillerato Camilo Gallegos Toledo	S049854	11737301
20	Unidad Educativa Abelardo Moncayo	S049855	11737302
21	Unidad Educativa Juan de Velasco	S049856	11737303
22	Unidad Educativa Pedro Vicente Maldonado	S049857	11737304
*23	Unidad Educativa 26 de Febrero	S049858	11737305
24	Unidad Educativa Veracruz	S049859	11737306
25	Unidad Educativa Juan Bautista Vásquez	S049862	11737307
26	Unidad Educativa Dayuma	S049863	11737308
27	Unidad Educativa Manuel Córdova Galarza	S049866	11737309
28	Unidad Educativa Fiscomisional San José de Calasa	S049867	11737310
29	Unidad Educativa "Isabel de Godín"	S049868	11737311
30	Unidad Educativa Fiscomisional León Ruales	S049869	11737312
31	Unidad Educativa del Milenio PENIPE	S049870	11737313
32	Unidad Educativa Fiscomisional Juan Bautista Monti	S049872	11737314
33	Unidad Educativa Fiscomisional Nuestra Señora del	S049874	11737315
34	Colegio Nacional San José	S049875	11737316
35	Colegio Nacional Amazonas	S049881	11737317
36	Unidad Educativa Napo	S049882	11737318
37	Unidad Educativa Félix Granja	S049883	11737319
38	Colegio Nacional Machachi	S049888	11737320
39	Unidad Educativa Chillanes	S049889	11737321
40	Colegio de Bachillerato Ciudad de Cuenca	S049892	11737322
41	Unidad Educativa El Chaco	S049898	11737323
42	Unidad Educativa Bolívar	S049899	11737324
43	Unidad Educativa Federico González Suárez	S049901	11737325
44	Unidad Educativa "Ángel Polibio Chaves"	S049902	11737326
45	Unidad Educativa Fiscomisional Fray Bartolomé de las Casas	S049903	No aplica*
46	Unidad Educativa Fiscomisional San José de Calasaca	S049904	11737327
47	Colegio Técnico Fiscomisional Ecuador Amazónico	S049905	11737328
48	Unidad Educativa El Ángel	S049906	11737329
49	Unidad Educativa - 12 de Febrero	S049907	11737330
50	UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL MILENIO BICENTENARIO	S049908	11737331
51	Unidad Educativa Fiscomisional Daniel Alvarez Burn	S049909	11737332
52	Unidad Educativa Fiscomisional Verbo Divino	S049910	11737333



N°	Nombre del Colegio	Código IBIS	Número factura
53	Unidad Educativa del Milenio "Cacique Tumbalá"	S049911	11737334
54	Unidad Educativa del Milenio Sigchos	S049912	11737335
55	Colegio de Bachillerato "Nelson Isauro Torres"	S049913	11737336
56	Unidad Educativa Dr. Camilo Gallegos Dominguez	S049914	11737337
57	Unidad Educativa María Angélica Idrobo	S049915	11737338
58	Unidad Educativa Tumbaco	S049916	11737339
59	Unidad Educativa Ibarra	S049917	11737340
60	Unidad Educativa Salcedo	S049918	11737341
61	Unidad Educativa El Playon	S049920	11737342
62	Unidad Educativa Miguel Moreno Ordóñez	S049921	11737343
63	Unidad Educativa Limón	S049922	11737344
64	Unidad Educativa Velasco Ibarra	S049923	11737345
65	Colegio de Bachillerato Primero de Mayo	S049924	11737346
66	Unidad Educativa Juan de Salinas	S049925	11737347
67	Unidad Educativa Mariano Benítez	S049929	11737348
68	Unidad Educativa Fiscomisional Juan Pablo II	S049931	11737349
69	Unidad Educativa Naval Comandante César Endara Pe	S049944	11737350
70	Colegio Técnico Cascales	S049946	11737351
71	Unidad Educativa Bernardo Valdivieso	S049947	11737352
72	Unidad Educativa Experimental Pedro Fermín Cevallos	S049956	11737353
73	UNIDAD EDUCATIVA JUAN MONTALVO	S049958	11737354
74	Unidad Educativa 12 de Febrero	S049965	11737355
75	Unidad Educativa 17 de Julio	S049967	11737356
76	Colegio 24 de Mayo	S050007	11737357
77	Colegio de Bachillerato Zumba	S050491	11737363
78	Institución Educativa Fiscal General Píntag	S050492	11737364
79	Institución Educativa Fiscal Miguel de Santiago	S050493	11737365
80	Colegio Nacional Guayllabamba	S050494	11737366
81	Institución Educativa Fiscal Dr. Emilio Uzcátegu	S050497	11737367
82	Unidad Educativa Luis Rogerio González	S050500	11737368
83	Institución Educativa Fiscal "Nicolás Jiménez"	S050501	11737369
84	Unidad Educativa Calasanz	S050502	11737370
85	Unidad Educativa Natalia Jarrín	S050505	11737371
86	Colegio Nacional Mejía	S050506	11737372
87	Institución Educativa Fiscal Cinco de Junio	S050511	11737373
88	Unidad Educativa Hispano América	S050516	11737374
89	Unidad Educativa Fiscal Conocoto	S050524	11737375
90	Unidad Educativa Fiscal Juan Pío Montúfar	S050527	11737376
91	Colegio Nacional Andrés Bello	S050528	11737377
92	Unidad Educativa Fiscomisional Leonardo Murialdo	S050534	11737378
93	Unidad Educativa - Hipatia Cárdenas de Bustamante	S050537	11737379
94	UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO MANUELA GARAI COA DE C	S050538	11737380
95	Cardenal Carlos María de la Torre	S050539	11737381
96	Unidad Educativa del Milenio Sayausi	S050540	11737382
97	Colegio Técnico Humanístico Quito	S050541	11737383
98	Unidad Educativa Camilo Ponce Enríquez	S050543	11737384
99	Unidad Educativa Atahualpa	S050544	11737385
100	Institución Educativa Fiscal Benito Juárez	S050545	11737386
101	Institución Educativa Fiscal Sucre	S050547	11737387
102	Unidad Educativa Fiscomisional María Inmaculada	S050550	11737388
103	INSTITUCIÓN EDUCATIVA POMASQUI.	S050551	11737389



N°	Nombre del Colegio	Código IBIS	Número factura
104	Unidad Educativa Santiago de Guayaquil	S050553	11737390
105	Unidad Educativa Guapán	S050554	11737391
106	Unidad Educativa Tabacundo	S050555	11737392
107	Unidad Educativa Huaca	S050561	11737393
108	Colegio de Bachillerato Victoria Vásquez Cuví	S050562	11737394
109	Unidad Educativa Consejo Provincial de Pichincha	S050563	11737395
110	Unidad Educativa Tulcán	S050564	11737396
111	UNIDAD EDUCATIVA ELOY ALFARO	S050566	11737397
112	Unidad Educativa - Rafael Larrea Andrade	S050568	11737398
113	Institución Educativa Central Técnico	S050569	11737399
114	Colegio de Bachillerato 27 de Febrero	S050570	11737400
115	Unidad Educativa Nacional Tena	S050571	11737401
116	U. E. del Milenio Intercultural Bilingüe Chibuleo	S050575	11737402
117	Unidad Educativa Fiscomisional Don Bosco	S050576	11737403
118	Unidad Educativa Riobamba	S050580	11737404
119	Colegio Nacional Luis Napoleón Dillón	S050581	11737405
120	Unidad Educativa Gabriel Lopez	S050585	11737406
		S050585	11744634
121	Colegio de Bachillerato Macas	S050586	11737407

* Institución Educativa que no matriculó estudiantes durante el periodo lectivo 2019-2020.

Fuente: Organización de Bachillerato Internacional, 2019.

b) Factura Nro. 20172310, enviada al Ministerio de Educación, por un valor de USD 16.164,00, según las facturas individuales emitidas por las Tasas y aranceles de matrículas, asignaturas y servicios de las convocatorias hasta el año 2017.

Tabla 5: Lista de facturas individuales 2017

N°.	Institución Educativa	Código IBIS	Factura
1	Colegio Juan Bautista Montini	S049872	11247912
2	Colegio de Bachillerato "Nelson Isauro Torres"	S049913	11247914
3	Unidad Educativa Rafael Vasquez Gómez	S050157	11279826
4	Unidad Educativa Fiscomisional Verbo Divino	S049910	11247913
1	Unidad Educativa Huaca	S050561	11264542
2	Unidad Educativa Huaca	S050561	11265558
3	Unidad Educativa del Milenio - Cacique Tumbalá	S049911	11252355
5	Unidad Educativa Mariano Benítez	S049929	11263641
6	Unidad Educativa Luz de América	S050167	11324520
7	Unidad Educativa Fanny de Baird	S050170	11315578
8	Colegio de Bachillerato Ponce Enriquez	S050171	11320673
9	Unidad Educativa Palora	S049256	11258869
12	Colegio de Bachillerato 'Nueve de Octubre'	S004273	11297687
13	Unidad Educativa Fiscal - Réplica Guayaquil	S050238	11320674
14	Colegio Nacional Andrés Bello	S050528	11259605
15	Unidad Educativa Juan de Salinas	S049925	NHNZW5J9NCD

Fuente: Organización de Bachillerato Internacional, 2019.

c) Factura Nro. 6182019, enviada al Ministerio de Educación, por un valor de USD 207.200,00, según las facturas individuales emitidas por la realización de las visitas de evaluación de trayectoria de 56 Instituciones Educativas Públicas Autorizadas con el Programa del Diploma de Bachillerato Internacional, que fueron evaluadas durante el periodo fiscal 2019.

Tabla 6: Lista de facturas individuales de 56 Instituciones Educativas

	Nombre del Colegio	Código IBIS	Número de factura
1	Unidad Educativa del Milenio Ángel Polibio Chaves	S049244	45721
2	Unidad Educativa Chordeleg	S049255	45719
3	Unidad Educativa Palora	S049256	45718
4	Colegio Nacional Adolfo Valarezo	S049273	45716
5	Unidad Educativa Fiscomisional Pacífico Cembranos	S049309	45714
6	Unidad Educativa Carlos Cisneros	S049852	45689
7	Colegio de Bachillerato Camilo Gallegos Toledo	S049854	45688
8	Unidad Educativa Abelardo Moncayo	S049855	45687
9	Unidad Educativa Juan de Velasco	S049856	45686
10	Unidad Educativa Pedro Vicente Maldonado	S049857	45685
11	Unidad Educativa 26 de Febrero	S049858	45684
12	Unidad Educativa Juan Bautista Vásquez	S049862	45682
13	Unidad Educativa Dayuma	S049863	45681
14	Unidad Educativa Manuel Córdova Galarza	S049866	45680
15	Unidad Educativa Fiscomisional San José de Calasan	S049867	45679
16	Unidad Educativa "Isabel de Godín"	S049868	45678
17	Unidad Educativa Fiscomisional León Ruales	S049869	45677
18	Unidad Educativa del Milenio Penipe	S049870	45676
19	Unidad Educativa Fiscomisional Juan Bautista Monti	S049872	45675
20	Unidad Educativa Fiscomisional Nuestra Señora del	S049874	45674
21	Colegio Nacional Amazonas	S049881	45672
22	Colegio Nacional Machachi	S049888	45671
23	Colegio de Bachillerato Ciudad de Cuenca	S049892	45670
24	Unidad Educativa El Chaco	S049898	45669
25	Unidad Educativa Bolívar	S049899	45667
26	Unidad Educativa Federico González Suárez	S049901	45666
27	Colegio Técnico Fiscomisional Ecuador Amazónico	S049905	45665
28	Unidad Educativa El Ángel	S049906	45664
29	Unidad Educativa - 12 de Febrero	S049907	46219
30	Unidad Educativa Municipal Milenio Bicentenario	S049908	45661
31	Instituto Superior Tecnológico Daniel Álvarez Burneo	S049909	45659
32	Unidad Educativa Fiscomisional Verbo Divino	S049910	45658
33	Colegio de Bachillerato "Nelson Isauro Torres"	S049913	45657
34	Unidad Educativa María Angélica Idrobo	S049915	45547
35	Unidad Educativa Tumbaco	S049916	45546
36	Unidad Educativa Ibarra	S049917	45545
37	Unidad Educativa El Playon	S049920	45544
38	Unidad Educativa Miguel Moreno Ordóñez	S049921	45543
39	Unidad Educativa Limón	S049922	45542
40	Unidad Educativa Velasco Ibarra	S049923	45541
41	Colegio de Bachillerato Primero de Mayo	S049924	45540
42	Unidad Educativa Mariano Benítez	S049929	45537
43	Unidad Educativa Fiscomisional Juan Pablo II	S049931	45536
44	Unidad Educativa Cascales	S049946	45535
45	Unidad Educativa Bernardo Valdivieso	S049947	45534
46	Unidad Educativa Experimental Pedro Fermín Cevallos	S049956	45533
47	Unidad Educativa Juan Montalvo	S049958	45532
48	Unidad Educativa 12 de Febrero	S049965	45531
49	Unidad Educativa "17 de Julio"	S049967	45530
50	Colegio 24 de Mayo	S050007	45526
51	Unidad Educativa Santo Domingo de los Colorados	S004279	45649
52	Unidad Educativa Napo	S049882	46766
53	Unidad Educativa Félix Granja	S049883	46767
54	Unidad Educativa Fiscomisional Fray Bartolomé de las Casas	S049903	46769
55	Colegio Capitán Edmundo Chiriboga	S003478	49203
56	Unidad Educativa Salcedo	S049918	49184

Fuente: Organización de Bachillerato Internacional, 2019.

- Justificación para el Pago:

Dando cumplimiento a los compromisos asumidos entre las partes suscriptoras del “Memorando de Compromisos Mutuos y Entendimiento”, instrumento legal que se encuentra publicado en el Registro Oficial Nro. 240 del 30 de marzo de 2006, que se halla vigente según lo establecido en el Memorando Nro. MINEDUC-DNNJE-2020-00045-M del 19 de mayo de 2020, por lo que, el Ministerio de Educación debe formalizar el pago por las **Factura: a) Nro. 12042019 por USD 1.236.648,00; b) factura N° 20172310 por USD 16.164,00; y, c) factura N° 6182019 por USD 207.200,00**, detalladas en el presente informe, valores que deberán ser acreditados a la cuenta bancaria descrita a continuación:

Imagen 3: Print de pantalla de la cuenta bancaria de la OB

Pago

El pago debe efectuarse en un plazo de 30 días a partir de la fecha de la factura.

Sírvase realizar el pago indicando los números de cuenta y factura a :

USD Payment by BANK/WIRE Transfer:
 JP Morgan Chase Bank NY, Int'l Agencies Banking
 270 Park Avenue, 43rd Floor, New York 10017
 USD Account Number: 6302307847
 USD Bank Sort Code: 00002
 Swift Code: CHASUS33
 Routing #: 021000021

Schools in US - Payment by Check:
 International Baccalaureate Organization.
 PO Box 5950, New York, NY 10087 - 5950

Schools in Canada - Payment by Check:
 International Baccalaureate Organization.
 PO Box 15081, Station "A", Toronto, Ontario M5W 1C1, CANADA

Fuente: Facturas emitidas por la OBI.

5. CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Mediante Memorando Nro. MINEDUC-DNF-2020-01843-M, el 18 de julio de 2020, la Dirección Nacional Financiera, emite tres certificaciones presupuestarias que suman un valor de **USD 1.460.012,00 (UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA MIL DOCE CON 00/100 DÓLARES)**, cargadas a la partida: 2020.140.9999.0000.59.00.000.004.53.02.39.1701.001.0000.0000.J91, denominada “Membrecias”, según se muestra en el siguiente detalle:

- a) **Certificación Presupuestaria N° 508** por el valor de **USD 1.236.648,00** para el pago de las Tasas de exámenes por asignatura de estudiantes de segundo BI de 121 Instituciones Educativas, Régimen Sierra - Amazonía, del año lectivo 2019-2020, convocatoria mayo 2020”;
- b) **Certificación Presupuestaria N° 509** por el valor de **USD 16.164,00** para el pago de las “Tasas y aranceles de matrículas, asignaturas y servicios, convocatorias hasta el año 2019, de Instituciones Educativas públicas autorizadas con el Programa del Diploma de Bachillerato Internacional”; y,
- c) **Certificación Presupuestaria N° 510** por el valor de **USD 207.200,00** para el pago de “Visitas de evaluación de trayectoria de 56 Instituciones Educativas Públicas Autorizadas con el Programa del Diploma de Bachillerato Internacional”.

6. CONCLUSIONES

- De acuerdo con el “Memorando de Compromisos Mutuos y Entendimiento”, suscrito en el año 2006 entre el Ministerio de Educación y la Organización de Bachillerato Internacional (OBI), de Ginebra – Suiza, destaca en el apartado de **MODALIDADES DE ACCIÓN**, en el literal



d) que el **Ministerio de Educación se compromete a:** “Asegurar que los planteles educativos cuenten con los fondos necesarios para llevar adelante el proceso de autorización y la implementación del Programa con sustentabilidad y sostenibilidad en el tiempo”. Por lo que, de acuerdo con la vigencia y estipulaciones legales de ese documento, el Ministerio de Educación tiene la obligación de realizar el pago justificado de **USD 1.460.012,00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA MIL DOCE CON 00/100 DÓLARES)**, por los servicios prestados por parte de la Organización de Bachillerato Internacional - OBI, valor detallado en las facturas: **a) factura Nro. 12042019** por **USD 1.236.648,00** por concepto de “Tasas de exámenes por asignatura de estudiantes de segundo BI de 121 Instituciones Educativas, Régimen Sierra - Amazonía, del año lectivo 2019-2020, convocatoria mayo 2020”; **b) factura N° 20172310** por **USD 16.164,00** por concepto de “Tasas y aranceles de matrículas, asignaturas y servicios, convocatorias hasta el año 2019, de Instituciones Educativas públicas autorizadas con el Programa del Diploma de Bachillerato Internacional”; y, **c) factura N° 6182019** por **USD 207.200,00** por concepto de “Visitas de evaluación de trayectoria de 56 Instituciones Educativas Públicas Autorizadas con el Programa del Diploma de Bachillerato Internacional”.

- El pago de **USD 1.460.012,00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA MIL DOCE CON 00/100 DÓLARES)**, valores generados por los servicios prestados por la OBI y registrados en las facturas: **a) N° 12042019** por **USD 1.236.648,00**; **b) factura N° 20172310** por **USD 16.164,00**; y, **c) factura N° 6182019** por **USD 207.200,00**, conforme a lo expresado por la OBI, permitirá que ese Organismo Internacional, reactive los servicios prestados en las 197 Instituciones Educativas que imparten en programa del Diploma BI, y con ello, dar cumplimiento a lo dispuesto por la Corte Constitucional.
- Se cuenta con las certificaciones presupuestarias **N° 508** por el valor de **USD 1.236.648,00**; **N° 509** por el valor de **USD 16.164,00**; y, **N° 510** por el valor de **USD 207.200,00** para realizar el pago de los valores pendientes a la Organización de Bachillerato Internacional – OBI, las que se encuentran cargadas a la partida: 2020.140.9999.0000.59.00.000.004.53.02.39.1701.001.0000.0000.J91, denominada “Membrecias”.

7. RECOMENDACIONES

- Se recomienda que, una vez que los rubros han sido plenamente justificados y validados según las facturas **Nro. 12042019, 20172310** y **6182019**, con base en los recursos disponibles debidamente certificados y conforme al POA, se realicen las acciones pertinentes para que se haga efectivo el PAGO a la Organización de Bachillerato Internacional – OBI, por los servicios prestados.
- Se recomienda dar continuidad a la solicitud de pago de las facturas **Nro. 12042019, 20172310** y **6182019** a the International Baccalaureate Organization OBI, INT 000006384 por concepto de los pagos pendientes del año 2019, por un valor total de **USD 1.460.012,00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA MIL DOCE CON 00/100 DÓLARES)**.

8. ANEXOS

- Bases de datos de 197 Instituciones Educativas públicas autorizadas con Bachillerato Internacional.
- Factura Nro. 12042019 emitida por la Organización de Bachillerato Internacional OBI.
- Factura Nro. 20172310 emitida por la Organización de Bachillerato Internacional OBI; y,
- Factura Nro. 6182019 emitida por la Organización de Bachillerato Internacional OBI.

Lenin



Documentos habilitantes referenciales, mismo que se encuentra disponible en el link: https://educacionec-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/milton_manjarrez_educacion_gob_ec/EoQlu2YuNhhGnkN6zp5EjuoBi52UTRjXIOJC_aolXUs9FA?e=RDBnAU

FECHA	MEMORANDO	DETALLE
2006-02-09	Memorando de Compromisos Mutuos y Entendimiento con la Organización de Bachillerato Internacional (OBI)	Memorando de compromiso mutuo entendimiento
2006-03-30	Oficial Nro. 240	Registro Oficial
2013-07-16	Acuerdo Ministerial Nro 224-13	Acuerdo Ministerial
2015-12-29	Memorando Nro. MINEDUC-ME-2015-00181-A	Acuerdo Ministerial
2019-07-01	Informe SEEI-DNB-BI-2020-002	Informe de reprogramación
2019-10-15	Memorando Nro. MINEDUC-SFE-2019-00007-C	Directrices para regular los costos 2019-2020
2020-02-06	Acuerdo Ministerial Nro. 00005-A	Acuerdo Ministerial
2020-05-19	Memorando Nro. MINEDUC-DNNJE-2020-00045-M	Vigencia del "Memorando de Compromiso Mutuo"
2020-06-25	Memorando Nro. MINEDUC-SEEI-2020-00803-M	Liberación de recursos presupuestarios del POA con estructura programática 55-001 de la Dirección Nacional de Educación Inicial y Básica
2020-07-01	Memorando Nro. MINEDUC-SEEI-2020-00832-M	Reasignación de recursos a la estructura presupuestaria de la Dirección Nacional de Educación para Personas con Escolaridad Inconclusa.
2020-07-02	Memorando Nro. MINEDUC-SEEI-2020-00844-M	Solicitud de recursos y reprogramación del POA, Programa 59, Actividad 004 a "Administración y gestión del Bachillerato Internacional".
2020-07-15	MINEDUC-CGP-2020-01197-M	Solicitud de Asignación de Recursos Programa 59, Actividad 004 – "Administración y gestión del Bachillerato Internacional".
2020-07-17	MINEDUC-DNF-2020-01837-M	Notificar reasignación de recursos al Programa 59 Actividad 004, Ítem 530239, fuente 00, Programa 59 Calidad Educativa, Actividad 004 Administración y Gestión del Bachillerato Internacional
2020-07-17	Memorando Nro. MINEDUC-CGP-2020-01213-M	REQUERIMIENTO - Ejecución de Actuaciones Institucionales para Cumplimiento Total Medida Cautelar Constitucional - CASO: Acción de Inconstitucionalidad Nro. 10-20-IA SUSPENSIÓN PROGRAMA BACHILLERATO INTERNACIONAL.
2020-07-17	Memorando Nro. MINEDUC-SEEI-2020-00914-M	Solicitud de reprogramación presupuestaria - Programa 59, Actividad 004 "Administración y Gestión del Bachillerato Internacional".
2020-07-17	Memorando Nro. MINEDUC-CGP-2020-01214-M	Solicitud de reprogramación presupuestaria - Programa 59, Actividad 004 "Administración y Gestión del Bachillerato Internacional".
2020-07-17	Memorando Nro. MINEDUC-DNF-2020-01842-M	Notificación de reasignación de USD. 10.215,00 al Programa 59 Actividad 004, Ítem 530239, Fuente 001, Administración y Gestión del Bachillerato Internacional
2020-07-17	Memorando Nro. MINEDUC-SEEI-2020-00915-M	Solicitud de certificación presupuestaria para el pago de USD. 1.460.012,00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA MIL DOCE CON 00/100 DÓLARES)
2020-07-18	Memorando Nro. MINEDUC-DNF-2020-01843-M	Emite las certificaciones presupuestarias 508, 509 y 510.
2020-07-18	Certificación presupuestaria Nro. 508	Certificación presupuestaria por USD.1.236.648,00
2020-07-18	Certificación presupuestaria Nro. 509	Certificación presupuestaria por USD. 16.164,00
2020-07-18	Certificación presupuestaria Nro. 510	Certificación presupuestaria por USD. 207.200,00

Elaborado por:	Cargo	Firma
Andrea Martínez	Analista	
Verónica Lovato	Analista	
Revisado por:	Cargo	Firma
Paulina Cadena López	Directora Nacional de Bachillerato	
Tamara Espinosa Guzmán	Subsecretaria de Educación Especializada en Inclusiva	
Aprobado por:	Cargo	Firma
Andrés Chiriboga Zumarraga	Viceministro de Gestión Educativa (E)	